

**Ayuntamiento de Alicante**  
**Comercio y Hostelería**

## **SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA LA CREACIÓN, DISEÑO DE MARCA E IMAGEN CORPORATIVA DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE BARRIO; ASÍ COMO SU DIFUSIÓN Y PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE ALICANTE**

La ciudad de Alicante es un área urbana de gran población de la Comunitat Valenciana, privilegiada desde el punto de vista económico, estratégico y ambiental, que cuenta con una arraigada tradición comercial y que ha demostrado un gran dinamismo. Cuenta además con importantes infraestructuras portuarias, buenas comunicaciones viarias y ferroviarias, lo que la convierte en una zona privilegiada para ser un excelente destino de compras.

Entre los objetivos de la ciudad, se encuentra la modernización de su comercio tradicional y de barrio como factor de desarrollo turístico y de atracción de nuevos consumidores y clientes. Con dicho fin, la Agencia Local en colaboración con la Concejalía de Comercio y Hostelería ha detectado la necesidad de crear una nueva imagen corporativa, que se adapte a las características de los nuevos consumidores y los nuevos canales de venta. Esta imagen será difundida y presentada a través de acciones en los diversos barrios de la ciudad de forma que los ciudadanos sean conocedores de la nueva imagen creada.

En base a todo ello, se propone llevar a término la actuación descrita anteriormente, y visto que la Agencia Local no dispone en estos momentos de recursos humanos y materiales propios para llevar a cabo esta actuación, se propone externalizar la actuación a través de una empresa de servicios mediante la adjudicación de un contrato menor, de acuerdo con las condiciones que constan a continuación:

**De acuerdo a lo expuesto, desde la Agencia Local, se realiza la siguiente petición de propuesta de actuación y presupuesto:**

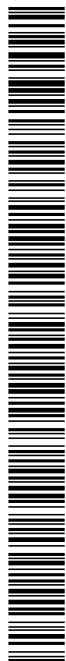
### **1. Denominación del contrato:**

**Contrato de servicios para la creación y diseño de marca e imagen corporativa del comercio tradicional y de barrios, así como su difusión y presentación en las diversas zonas comerciales de Alicante.**

### **2. Objeto del contrato**

**Objeto:** crear una marca corporativa del comercio tradicional y de barrio de la ciudad, así como la difusión y presentación en las diversas zonas comerciales de Alicante.

---



### **3. Importe de licitación:**

- **Importe de licitación (IVA no incluido) 15.000 €**
- **Importe total:** Dieciocho mil ciento cincuenta euros (**18.150 €**). Quince mil euros (15.000 €), más el I.V.A correspondiente calculado al 21 %, tres mil ciento cincuenta (3,150€).

### **4. Fechas de ejecución de los servicios solicitados:**

- Periodo comprendido entre la fecha de adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2019.

### **5. Características del servicio:**

Los servicios para los que se solicita presupuesto son los siguientes:

- Diseño de imagen/imágenes acompañada de frase o eslogan propio y manual básico de identidad corporativa.
- Diseño, realización y ejecución de la campaña publicitaria en Internet y Redes Sociales.
- Diseño y realización de material informativo, gráfico y/o audiovisual (notas de prensa, cuñas de radio, spots publicitarios) y su ejecución y publicación en los medios de comunicación tradicional (radio, prensa, tv), durante el periodo de la ejecución del contrato.
- Realización, confección y difusión de material gráfico (folletos, carteles) para su uso en la presentación de la campaña, mínimo 1000 carteles y 10.000 flyers.
- Adaptaciones para los canales alternativos de comunicación (vallas, banderolas, marquesinas, autobuses, comercios entidades sociales y educativas, etc).
- Creación de un programa de actuaciones y actividades para la presentación y difusión de la marca en al menos 12 zonas de la ciudad incluyendo centro tradicional y barrios de Alicante.

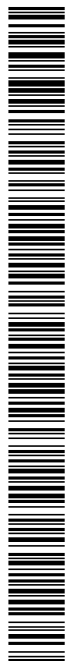
### **6. Contenidos del servicio solicitado:**

La oferta debe contener tres apartados siendo:

- a) Presupuesto de ejecución
- b) Propuesta de actuación que incluyan todos los aspectos que son objeto de las características del servicio.
- c) Otros: Cualquier documento, propuesta o característica relacionada con el servicio que pueda aportar valor añadido al objeto del contrato.

### **7. Criterios de Valoración (puntuación máxima):**

- |                                    |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| <b>a) Presupuesto:</b>             | <b>15 puntos</b> sobre 100 |
| <b>b) Propuesta de actuación:</b>  | <b>70 puntos</b> sobre 100 |
| <b>c) Mejoras o valor añadido:</b> | <b>15 puntos</b> sobre 100 |



Se valorará especialmente en la propuesta presentada de los apartados b y c, lo siguiente:

**b) Propuesta de actuación: 70 puntos sobre 100**

- Calidad, coherencia e innovación en relación a las características solicitadas en el punto 5. **Máximo 20 puntos.**
- Campaña de promoción del diseño de la marca en las RRSS, durante el periodo de ejecución del contrato. **Máximo 10 puntos**
- Campaña publicitaria en los medios tradicionales de comunicación y su ejecución en prensa, radio y televisión. **Máximo 10 puntos**
- Grado de concreción, contenido y detalle de las actuaciones y actividades a desarrollar para la presentación y difusión de la marca con la obligatoriedad de desarrollar al menos en: **Máximo 30 puntos.**
  - Zona Centro (2 acciones)
  - San Blas
  - Benalúa
  - Florida
  - Los Ángeles
  - Pla - Carolinas
  - Pau 2
  - Plaza de Argel
  - Virgen del Remedio
  - Campoamor
  - Playa de San Juan

**c) Mejoras o valor añadido: 15 puntos sobre 100**

- Se valorará la originalidad de las propuestas de acciones presentadas. **Máximo 5 puntos**
- Se valorará la propuesta con el mayor número de acciones publicitarias en medios. **Máximo 5 puntos**
- Se valorará las propuestas que incluyan un mayor número de acciones y zonas o barrios alcanzados. **Máximo 5 puntos**

**Esperamos su propuesta de presupuesto hasta el próximo 31 de octubre a las 14:00 horas, en la siguiente dirección de correo electrónico [agencialocal.contratacion@alicante-ayto.es](mailto:agencialocal.contratacion@alicante-ayto.es)**

Alicante, a 24 de octubre de 2019  
El Jefe del Servicio de Empleo y Desarrollo Local  
El Director-Gerente de la Agencia Local  
Fdo: Manuel Juan Amorós Silvestre